



## CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRASLADOS PARA EL APOYO DEL ALUMNADO Y FUNCIONARIOS HONORARIOS EN CASO DE ACCIDENTES.

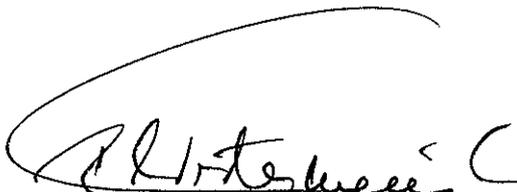
La **Universidad Austral de Chile**, consciente de la importancia que tiene el Alumnado y los Funcionarios a Honorarios que se desempeñan en los diferentes Campus Universitarios, y teniendo presente la responsabilidad que debe asumir frente a eventos no deseados, ha determinado elaborar un Convenio de Colaboración Estratégico en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad.

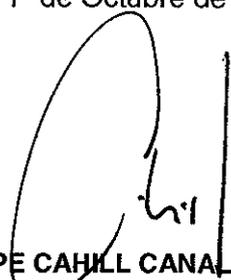
Para materializar el presente Convenio la **Universidad Austral de Chile**, se dispone a promover en alto grado el involucramiento de los Alumnos y Funcionarios a Honorarios con el propósito de prestar apoyo en caso de sufrir accidentes durante la jornada propia de estudio y/o trabajo. La **Asociación Chilena de Seguridad**, se compromete a prestar traslado a los Centros Asistenciales, según corresponda y siempre que su gravedad imposibilite este por sus propios medios, para aquellos alumnos y funcionarios que se vieran afectados por un accidente al interior de las dependencias Universitarias. Lo anterior, siempre y cuando el atender este Convenio no se contraponga, a la función prioritaria de la Asociación Chilena de Seguridad, cual es la atención de los Trabajadores Accidentados del Trabajo de sus empresas adheridas.

La **Asociación Chilena de Seguridad**, trasladará a los funcionarios a honorarios a sus dependencias obedeciendo a su gravedad y si en estas no pudieran dar la atención necesaria, se trasladará a un Centro Hospitalario adecuado para su atención y acorde al sistema previsional del paciente. La **Universidad Austral de Chile**, se hará responsable de los costos de esta atención, cargándolos a las unidades o proyectos correspondientes.

La suscripción del presente Convenio de Colaboración, pone de manifiesto la firme convicción que asiste a ambas entidades, en cuanto considerar la protección de las personas como un valor intransable de sus respectivas culturas organizacionales.

Este convenio se firma en la ciudad de Puerto Montt, con fecha 1° de Octubre de 2009.-

  
**RENATO WESTERMEIER HITSCHFELD**  
Vicerrector Sede Puerto Montt  
Universidad Austral de Chile

  
**FELIPE CAHILL CANALES**  
Gerente Regional  
Asociación Chilena de Seguridad